



Montevideo, 6 de mayo de 2020.

Si bien es correcto que se tramitaron 4 compras, el 13 de julio de 2018 se inició la solicitud de licitación N° 18.852, bajo el presente objeto.

Por lo tanto, se están realizando compras directas y ampliaciones hasta tanto se sustancie la referida licitación. Las Estaciones de Recloración son instalaciones imprescindibles para garantizar la inocuidad del agua distribuida, ya que permiten mantener los niveles de cloro residual dentro de los estándares recomendados.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y los argumentos expuestos, se insiste en el gasto por ser necesario para el buen funcionamiento de las responsabilidades de esta gerencia.

Ing. Danilo Ríos  
Gerente Técnico Metropolitano